

y emplaza por término de treinta días contados desde su fijación en el último pueblo en que se verifique, á todos los que se crean con derecho á heredar á Don Tomás Rivera y Collazo, vecino que fué de Cayey, donde falleció ab-intestato el día seis de Diciembre último, para que dentro de dicho término comparezcan en este Juzgado á deducir sus acciones segun previenen los artículos trescientos sesenta y ocho y trescientos sesenta y nueve de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Dado en Guayama á tres de Marzo de mil ochocientos ochenta y cuatro. — Miguel Monreal Alvarez. — El Escribano, Pedro Francisco Curet.

Por este mi primer edicto y término de nueve días cito, llamo y emplazo al procesado ausente Felipe Gonzalez, para que concurra ante este Juzgado á fin de ampliar su inquisitiva en la causa criminal que se le sigue sobre hurto de un cerdo; apercibido de pararle el perjuicio consiguiente si no lo verificare.

Dado en Guayama á veinte y siete de Febrero de mil ochocientos ochenta y cuatro. — Miguel Monreal Alvarez. — Por su mandado, Pedro Francisco Curet. [928]

DOY FRANCISCO LOPEZ VILLAR, Juez municipal primer suplente del partido de Lajas.

Por este mi primer y único edicto que se publicará por tres números consecutivos en la GACETA OFICIAL cito, llamo y emplazo á Luis María Justino Guadalupe (a) Pastor, cuyo paradero se ignora, para que dentro del término de nueve días que al efecto se le señala comparezca en este Juzgado para que satisfaga la multa de veinte pesetas que le fué impuesta en el juicio de faltas contra Don R. Muñoz por lesiones.

Dado en Lajas á diez y ocho de Febrero de mil ochocientos ochenta y cuatro. — Francisco Lopez Villar. — El Secretario, Leoncio Portela. [867] 3-1

ESCRIBANIA PUBLICA DE DON MAXIMINO AYBAR.

Por auto del Sr. Juez de 1ª Instancia del Distrito de San Francisco, dictado en esta fecha en la pieza de administración del concurso voluntario de Doña Catalina Ponce de Leon, se ha dispuesto convocar á junta general á los acreedores cuyos créditos han sido reconocidos con el fin de tratarse primero, de la aprobación de la transacción hecha por los Síndicos con Don Evaristo Chevremonht en la incidencia á dicho concurso sobre impugnación á las cuentas vendidas por el mismo: segundo, de algunas proposiciones de los Síndicos acerca del mismo particular y por último, de otros puntos relativos á la administración de los bienes concursados; cuya junta tendrá efecto el día diez y siete del corriente mes de Marzo en la Sala - audiencia del mismo Juzgado á las doce de dicho día.

Y para su inserción en la GACETA OFICIAL á fin de que llegue á conocimiento de todos, expido el presente en

Puerto-Rico á veinte y ocho de Febrero de mil ochocientos ochenta y cuatro. — El Escribano, Maximino Aybar. — Vº Bº, Fuertes. 3-2

ESCRIBANIA DE ACTUACIONES DE D. E. CALDERON.

Por auto fecha veinte y uno de Febrero corriente dictado por el Sr. Juez de 1ª Instancia del Distrito de Catedral en la demanda ordinaria de mayor cuantía interpuesta por el Procurador Don Tomás Caballero y Osorio á nombre de Doña Socorro Capetillo de Fernandez contra la sucesión de los esposos Don José Antonio Medina y Doña Concepcion Rodriguez, en cobro de mil pesos é intereses vencidos de esta suma, se ha dado por contestada la demanda por parte de la sucesión de Doña Cristina Medina, declarándose á aquella los estrados del Juzgado en los que se le harán las notificaciones, practicándose en ellos los demás actos que ocurran por lo que respecta á la misma.

Y para que lo dispuesto en el citado auto llegue á conocimiento de la referida sucesión, cuyo domicilio se ignora, se publica en la GACETA OFICIAL.

Puerto-Rico, veinte y ocho de Febrero de mil ochocientos ochenta y cuatro. — El Escribano, Esteban Calderon. 3-3

ESCRIBANIA DE ACTUACIONES DE DON J. L. CASALDUE.

Por auto dictado por el Sr. Juez de 1ª Instancia de este partido en los autos sobre concurso de acreedores de la sociedad C. F. Storer & Co., se mandan convocar todos los acreedores en dicho concurso para que á la una del día veinte y nueve del mes de Abril próximo concurran á la Sala de audiencia de este Juzgado para celebrar Junta general para el exámen de los créditos; advirtiéndose que en dicha Junta se tratará tambien por los acreedores cuyos créditos sean reconocidos, de la aprobación ó desaprobación de los proyectos de arreglo que tienen concertados los Síndicos del concurso con Don Salvador Calaf, sucesión Goicouría, Don Francisco Brunet y Don Edmundo Pavenstedt, á fin de facilitar la venta de los bienes concursados, poniendo fin á los procedimientos que contra los mismos bienes siguen Pavenstedt y Brunet.

Y cumpliendo lo mandado en dichos autos y á los efectos prevenidos en el artículo quinientos setenta y tres de la Ley de Enjuiciamiento civil, libró el presente en

Arecibo á diez y ocho de Febrero de mil ochocientos ochenta y cuatro. — El Escribano, José L. Casaldue. 3-3

JUZGADO MUNICIPAL DE HATO-GRANDE.

En virtud de providencia del Sr. Juez municipal de este pueblo, se saca á pública subasta por término de veinte días para hacer pago á Don José Isern y Mas de cantidad que adeuda la sucesión de Don Gerardo Lopez, siete cuerdas de terreno de pastos y malezas, sitas en el barrio del Jagual de esta jurisdicción, apreciadas en la retasa, en la suma de noventa y ocho pesos, colindantes por el Este, Norte y Oeste con terrenos de Doña Catalina Borges y por el Sud con los de Doña Teresa Cos. El remate tendrá lugar el día veinte y cuatro de Marzo entrante á la una de su tarde en los estrados de este Juzgado; y se hace saber al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la subasta, advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del justiprecio.

Hato-grande, veinte y nueve de Febrero de mil ochocientos ochenta y cuatro. — El Secretario, Bartolomé Aspírua. — Vº Bº — Mont. 3-2

JUZGADO MUNICIPAL DE RIO-GRANDE.

Vacante la Secretaría de este Juzgado, se hace público para que los que deseen desempeñarla presenten al que suscribe sus solicitudes documentadas en el término de treinta días contados desde el de hoy, con el fin de elevar al Sr. Juez de 1ª Instancia de este Distrito la terna correspondiente.

Rio-grande, tres de Marzo de mil ochocientos ochenta y cuatro. — L. P. Villamil. [919] 3-1

A Y U N T A M I E N T O S .

Alcaldía Municipal de San German.

Debiendo ser nombrado por el Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad un Depositario de fondos municipales de la misma, por renuncia que ha hecho del cargo el que lo servía, los aspirantes á él pueden presentar sus solicitudes en la Alcaldía, hasta el 31 del mes de la fecha, en la inteligencia de que la fianza hipotecaria no baje de 6,000 pesos en finca rústica, previamente tasada por peritos y testigos de abono, y con las demás formalidades que se exigen para las fianzas en la Hacienda pública.

Y se hace público para general conocimiento. San German, Marzo 2 de 1884. — El Alcalde, Joaquín Calvo. [918] 3-1

Alcaldía Municipal de Humacao.

Habiéndose aparecido en esta jurisdicción una yegua rucia-baya, crin, cola y copete regulares, cascos negros, de siete años de edad y alzada 6¼, se hace notorio á fin de que el que se considere dueño de ella, se presente á reclamarla dentro de dos meses con los respectivos documentos, pues pasado ese término se procederá á su venta en pública subasta.

Humacao, 29 de Febrero de 1884. — El Alcalde, Tomás Carrera. [912] 3-1

Alcaldía Municipal de Manatí.

En audiencia verbal de este día me dá cuenta Don Francisco Barreras vecino de Bayamon que en la noche de 29 de Enero próximo pasado se le ha desaparecido de la estancia de Campo - alegre de este término municipal una yegua de las señas siguientes: color negro paso tranqueado, crin y cola pobres, de 6¼ alzada, de siete á ocho años de edad.

Lo que se hace público para general conocimiento. Manatí, Febrero 26 de 1884. — El Alcalde, Bonocio Casellas. 3-2

Mi vecino Don Ignacio Franco me participa en este día que en la noche del 23 al 24 del corriente le ha desaparecido de la vega denominada Penitente de esta jurisdicción un caballo de la propiedad de su Sra. de las señas siguientes: nombré Perico, de siete años de edad, color bayo, alzada 6¼ poco mas, paso taconeado, crin y cola corta y los cabos negros marcado F. V. de bajo de la crin.

Lo que se hace público para general conocimiento. Manatí, Febrero 26 de 1884. — El Alcalde, Bonocio Casellas. [876] 3-2

En audiencia de este día se me ha presentado mi vecino Don Ignacio Franco, dando cuenta por escrito, de habersele extraviado la matrícula número 180 de ganado caballar librádole á favor de su esposa Doña Filomena Valdés, en 1º de Agosto del año de 1882 pasado, segun se comprueba en los libros talonarios que se encuentran archivados en esta Secretaría.

Manatí, Marzo 1º de 1884. — El Alcalde, Bonocio Casellas. [914]

Alcaldía Municipal de la Vega.

En la noche del 19 del próximo pasado mes, se ha desaparecido de los pastos de la hacienda Felidad, de esta jurisdicción, á cargo de Don Vicente Rodriguez, un caballo de la propiedad de Don Ramon Noble, cuyas señas son: color alazano amarillo, como de 6¼, cuatro ó cinco años, y la cola cortada en redondo.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

La Vega, 2 de Marzo de 1884. — El Alcalde accidental, Lomba. [916] 3-1

Alcaldía Municipal de Gurabo.

Mi vecina Doña Concepcion Rivera, ha participado á esta Alcaldía, habérsele extraviado la matrícula número 1092, correspondiente á una res de su propiedad.

En cumplimiento á lo que dispone el Reglamento sobre la materia, y para expedir duplicado de aquel documento, se anuncia en el PERIÓDICO OFICIAL.

Gurabo, 29 de Febrero de 1884. — El Alcalde, Antonio Boyer. [921]

Alcaldía Municipal de Salinas.

Vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de este pueblo por separación del que la servía, la Corporación ha acordado se publique la vacante por el término de un mes á contar desde la fecha de la inserción de este anuncio en la GACETA OFICIAL, dentro de cuyo plazo, podrán los aspirantes presentar sus solicitudes acompañadas de las hojas de servicio.

Salinas, 24 de Febrero de 1884. — El Alcalde, Anecto Caballero. [923] 3-1

Alcaldía municipal de Guayanilla.

La yegua color negro, alzada 6¼, edad como diez años, un lunar blanco en la frente, pelos blancos en la pata izquierda, y manchada de arestín, que fué depositada en poder de Gregorio Olivera, ha sido entregada á Serafin Sierra, vecino de Adjuntas, que ha justificado ser de su propiedad.

Guayanilla, 4 de Marzo de 1884. — El Alcalde, Emilio Ibañez.

Alcaldía Municipal de Maricao. — Secretaria

Encontrándose vacante la Secretaría de este Ayuntamiento por pase á otro destino del que lo desempeñaba, se proveerá por concurso, en la forma prescrita en los artículos 118 y 119 de la Ley municipal. Los aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas en Secretaría, en días y horas hábiles durante un plazo de treinta días contados desde la fecha de la primera GACETA en que se publique este anuncio.

Lo que se publica para general conocimiento. Maricao, Marzo 2 de 1884. — El Secretario accidental, Joaquín Silva. — Vº Bº — El Alcalde, Santana. [941] 3-1

Alcaldía Municipal de Coamo. — Secretaria.

Con esta fecha se ha depositado en poder de Gregorio Ortiz, un caballo oscuro, patas traseras blancas, una manchita del mismo color en el espinazo, alzada pequeña y al paso menudeo, corto y trote; el cual fué conducido á este depósito municipal, sin que hasta hoy se haya presentado nadie á reclamarlo. Y se hace público en el PERIÓDICO OFICIAL, á fin de que el que se crea con derecho á su propiedad pueda solicitarlo dentro del plazo de dos meses, presentando al efecto los documentos justificativos.

Coamo, Febrero 26 de 1884. — El Secretario, Heriberto B. Fontanes. — Vº Bº — El Alcalde, Larrauri. [871] 3-2

Alcaldía Municipal de Caguas. — Secretaria

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 13 del actual, acordó que se anuncie nuevamente, por el término de veinte días á contar desde la primera publicación del presente en la GACETA OFICIAL, la vacante de la Escuela rural del barrio de Cañabon, pudiendo los aspirantes en dicho plazo presentar sus solicitudes debidamente documentadas en esta Secretaría.

El destino que se anuncia está dotado con el sueldo anual de 300 pesos, 48 para casa y asignación para material.

Caguas, Febrero 29 de 1884. — El Secretario, Gerardo Dardér. — Vº Bº — El Alcalde, Vega. [865] 3-2

Alcaldía Municipal de las Piedras. — Secretaria.

Don Isidro Sanjurjo, vecino de este pueblo, participa á esta Alcaldía la desaparición de dos potros de su propiedad en la noche de ayer y cuyas señas son las siguientes:

Uno nombrado Pajarito, edad de cuatro á cinco años, alzada 6¼, color zaino encendido y con las señas particulares siguientes: unas mosquitas en el cuerpo imperceptibles blancas, cabos negros y de andadura.

Y el otro nombrado Copa de cuatro á cinco años de edad, alzada cerca de 7¼, color zaino oscuro casi negro y con las señas particulares una mancha negra en una nalga del tamaño de un peso, cordón blanco en la frente y una pata de delante y otra de las de atrás del mismo lado blancas.

Lo que se hace público en la GACETA OFICIAL á los efectos dispuestos.

Piedras, 29 de Febrero de 1884. — El Secretario, Manuel Beltran. — Vº Bº — El Alcalde, Armendariz. 3-2

Don Policarpo Rodriguez, vecino de este pueblo, participa á esta Alcaldía la desaparición de dos caballos de su propiedad en la noche del 19 del actual y cuyas señas son las siguientes:

Uno llamado Jaquita, de cinco años de edad, 5¼ alzada, color zaino encendido, teniendo una cicatriz en una de las patas delanteras,